

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Hullán, hermanos.
García.
MAHON. Orilla (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Se sale todos los días excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ibiza fran-
co de porte 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

La situación en que actualmente nos hallamos, no nos permite tratar del decreto de 29 del pasado, con el detenimiento y la latitud que requeriría la importante medida que contiene. En otras circunstancias, hubiéramos examinado, bajo los varios aspectos que ofrece, la creación de la caja general de depósitos: por hoy solo nos cumple decir, que, consecuentes á los principios que acerca del crédito hemos siempre sustentado, nuestro juicio no hubiera sido adverso al pensamiento del gobierno, por mas que no todas las disposiciones adoptadas para realizarlo nos parezcan igualmente plausibles.

No siéndonos lícito penetrar por ahora en el estudio de la política, nos ceñiremos á apuntar algunas observaciones que la nueva reforma nos ha sugerido, manifestando lo que, á lo que entendemos, completaría la idea económica que se va á poner en práctica.

Si conviene, como espresa el preambulo del decreto, fundar una grande institución que evite la acumulación improductiva de capitales, y retribuya á estos con el interés que les corresponde; si es evidente, al mismo tiempo, que toca al Estado proteger los derechos de los que viven bajo su tutela; y si para conseguir este objeto se traen á un centro comun los fondos que por via de depósito existen en otros establecimientos ó en poder de agentes judiciales, creemos que sería consecuencia muy lógica de estas premisas, trasladar á la caja general de depósitos los fondos que hay en la actualidad en las cajas de ahorros, abonándoles el 4 por 100 que en el día devengan.

Las cajas de ahorros son tal vez una de las mejoras que mas contribuyen al progreso material y moral de los pueblos. Fomentan la parsimonia, y apartando á las clases menesterosas de la senda de los vicios, crean hábitos de prevision y de prudencia en las personas que, ocupadas de continuo en tareas mecánicas, nunca de otra manera los hubieran adquirido. El óbolo del pobre así acumulado forma una masa de riqueza, cuya importancia comprenderá cualquier que fije algun tanto la atención en lo que acerca de este particular acaece en los países mas ocultos y adelantados. En España, aunque cuentan corta vida, han probado admirablemente las cajas de ahorro: apesar de que por razones topográficas y políticas, que no tenemos porque referir ahora, prevalece aquí, mas que en parte alguna, la perniciosa costumbre de vivir al día y no acordarse siquiera que en pos de los fugaces momentos que constituyen el tiempo presente, han de llegar otros que componen lo porvenir, acudieron muchos imponentes de lo que era de esperar atendido el estado del país, y los gustos y las inclinaciones que tradicionalmente venían pasando de padres á hijos, desde los orígenes de la monarquía.

Pero el descrédito del Tesoro era por aquel entonces tal, que ni por el pensamiento pudo pasar á nadie labrar sobre ese cimiento el nuevo edificio. Se tuvo, y con

justo motivo, por objeto principal la seguridad de estos fondos, mas que ningunos respetables, por pertenecer á los desvalidos, y anteponiendo esta consideración á todas las demas, se adoptó el medio de combinar las cajas de ahorros con los montes de piedad, de manera que los préstamos que aquellas hacen, tuviesen por garantía las alhajas y otras prendas que, por la mitad ó las dos terceras partes de su valor, empeñan en el monte los que necesitan dinero para sus urgencias. El terreno era firme: mas fue tan considerable la semilla en él depositada, que muy en breve se agotó su fecundidad: los préstamos de los montes no guardan proporción con las imposiciones de las cajas: ha disminuido, ó por lo menos no se ha aumentado, el número de los que toman dinero empeñando alhajas y valores, al paso que ha ido en progresión siempre ascendente el de los que llevan á las cajas el fruto de sus economías. Las memorias publicadas anualmente por la Dirección de la caja de esta corte, demuestran el hecho á que nos referimos.

De aquí el que haya habido necesidad de reducir de año en año las cuotas de imposición, y de inventar cortapisas que las dificultasen: si al principio se imaginaba que los españoles no eran á propósito para imitar en esta parte el ejemplo de los ingleses y los anglo-americanos, la experiencia ha venido muy luego á demostrar, que lejos de escasear, abundaban los previsores y económicos, y que lo que faltaba era que tuviesen mayor latitud y mejor forma las cajas para que pudieran contener, con provecho del público, los caudales que incesantemente recibían. Si este fenómeno es de buen augurio, porque demuestra la facilidad con que aquí se propagan las ideas útiles y progresivas, revela tambien el atraso en que nos encontramos: porque solo de esta manera es concebible que donde todo está por hacer no haya medios de emplear con provecho y seguridad esos capitales formados como las rocas por agregaciones sucesivas. Es preciso suponer una ignorancia casi absoluta de la ciencia del comercio, y una falta de confianza que revela cual ha sido en la Península la fortuna que han alcanzado los que á empresas de crédito dedicaban los fondos de que disponían.

Ahora bien, haciendo ingresar los fondos de las cajas de ahorros en la caja general de depósitos, todos estos inconvenientes desaparecerían; y las miras benéficas del que discurrió esos saludables instintos, se verían cumplidas con recíprocas ventajas de la sociedad y del gobierno.

Destinados estos fondos, como los otros de que se habla en el decreto, á las negociaciones del Tesoro, cesaba la necesidad de limitar, cual ahora acontece, las cuotas de imposición: Pequeñas, medianas y grandes podían tener igualmente cabida: y los que hoy acaso gastan las cortas sumas que á fuerza de parsimonia economizan, por carecer de destino en que utilizarlas, hallarían colocación segura y lucrativa, y el hábito de ahorrar se generalizaría en vez de extinguirse, como vendrá á suceder si las cosas siguen en la situación en que las vemos al presente. El gobierno por su parte lograría la ventaja de obtener estos ca-

pitales al módico interés de cuatro por ciento.

No era de temer que entre nosotros acaeciese lo que en otros países, donde las cajas destinadas á recibir las partículas de riqueza del pobre están sirviendo para los ricos que, no queriendo aventurar lo que poseen y contentándose con moderadas ganancias, han invadido un campo que para los menesterosos y no para ellos, se había cultivado; porque esto se verifica en pueblos en que el movimiento industrial y mercantil ha hecho que abunden los capitales á punto de ser difícil, y esto acaece en Inglaterra, hacerles producir un dos ó un tres por ciento; pero en manera alguna ocurriría en España, estando tan alto como está el interés del dinero, y habiendo tantos medios de hacerlo productivo. Mientras la Deuda pública se halla con una desproporción tan grande cual en estos momentos existe entre su valor nominal y el precio de la Bolsa, y haya especulaciones lucrativas con el Tesoro, no aparece motivo razonable para que semejante peligro nos amedrente. El acudir los ricos con sus capitales á las cajas de ahorro, supone un estado muy lejano del nuestro, por desgracia. Ese hecho significa que han llegado la industria, la agricultura y el comercio á un grado tal de adelanto, y que tan copiosos son los capitales con que cuentan, que rechazan los que de nuevo afluyen; que el papel del Estado vale en realidad lo que nominalmente espresa, y que se han concluido las vias terrestres y marítimas de comunicación y las demas obras públicas. Sobran entonces los capitales, y sus poseedores buscan en que colocarlos, aunque sea muy módico el interés que reporten. ¿Como es creíble que nada de esto suceda en un país en que falten caminos y canales; está atravesada por demas la agricultura: apenas empieza á conocerse la industria, y la Deuda consolidada no ha llegado á la mitad de su valor nominal?

No vemos á los ricos correr presurosos á depositar sus fondos en las cajas de ahorros: mas en cambio, hemos de ver aumentarse infinito el número de los imponentes de escasa fortuna si á la estrecha base en que hoy descansa, se sustituye la que indicamos en este artículo.

Con los estatutos actuales solo puede haber cajas de ahorros en los puntos en que existen montes de piedad, haciendo que la caja general de depósitos sea el arca de los menesterosos, á todas partes se extendería este instituto; en las provincias, las tesorerías y las depositarias de Hacienda desempeñarían las funciones del gobierno supremo, segun se ordena en el decreto para lo que concierne á los depósitos judiciales y demas que han de ingresar en la caja general: y como quiera que cesarían las cortapisas y las cuotas de imposición, y se ha visto ya prácticamente que no por escasez de imponentes, sino por no tener empleo que dar al dinero, no han crecido en capital las cajas de ahorros, no parecerá aventurado pronosticar, que se acumularían por este medio al Erario cuantiosas sumas, que eficazmente habian de contribuir al fin que se trata de conseguir con la creación del nuevo establecimiento.

Otras veces hemos hablado de los pro-

digios que obra en países estrangeros el espíritu de asociación: reunidas en un centro comun partidas aisladamente insignificantes, forman enormes masas de riqueza, y hacen posible la ejecución de proyectos que se hubieran tenido por fabulosos, á no ser porque al testimonio de los sentidos no resiste ni el mas porfiado escepticismo. Ya que entre nosotros fué tan desgraciado el ensayo de las sociedades anónimas, y tan lisonjero el de las cajas de ahorros, provechoso será promoverlo y desarrollarlo en la mayor escala que dable sea: tal vez sintiendo el efecto mágico que produce la union en un punto de los átomos de capital esparcidos por toda la estension del territorio, recobre crédito entre nosotros un principio que, sobre manantial de riqueza, es uno de los mejores medios de neutralizar las tendencias egoistas que se achacan por sus detractores á la sociedad moderna.

En nuestro sentir, ningun obstáculo se opone á que, dado el primer paso, se prosiga en la senda emprendida, y se vaya sin vacilar hasta el término que la razon descubre en este dilatado horizonte.

Pocas medidas presentan mas facilidades que esta para su adopción: no lastima los intereses de nadie: proporciona grandes recursos al erario; fomenta los hábitos de prudencia y de prevision de que nacen las economías, y puede ejercer un benéfico influjo haciendo cundir con el ejemplo de grandes caudales acumulados por agregaciones de pequeñas partidas, el espíritu de asociación, palanca mas poderosa que cuantas acertó á inventir el ingenio humano; porque multiplica de una manera indefinida las fuerzas productivas, y estrecha con los del interes recíproco los vínculos de fraternidad que deben unir á los hombres entre sí, conforme á las máximas del Evangelio.

(De las Novedades.)

Se ha dado orden de desarmar la escuadrilla del Mediterráneo despues de dos ó tres meses de crucero que han costado al Erario muchos millones. El principal de los buques, el navío *Soberano*, parece que va á ser declarado fuera de servicio; los otros serán destinados á comisiones particulares.

Con razon se ha dicho tantas veces que el gobierno de España es la tela de Penélope: hacer y deshacer infructuosamente. Solo que Penélope lograba con su astucia librarse de amantes importunos, y nosotros no logramos otra cosa que no tener marina, ni administración, ni poderío, ni importancia en Europa.

La utilidad de estas escuadrillas de instrucción y evoluciones no puede dudarse. Ellas existen en todos los países de Europa que tienen marina de guerra, y sin ellas no hay que pensar jamás en que nuestros buques puedan presentarse delante de los estrangeros. Pero para que esto aproveche se necesita hacerlo sistemáticamente, sujetarlo á orden, á método, á estudio. No basta reunir tres ó cuatro buques, desiguales y preparados á la ligera, y hacerles dar un paseo á lo largo de la costa del Mediterráneo: es preciso reunir un número

de buques conveniente y que estos buques en su fuerza y en su número guarden en lo posible la proporción que se guarda en las escuadras; es preciso armar y preparar esos buques lo mismo que si fuesen á hacer una verdadera campaña, y por último, no limitarnos á visitar nuestros puertos del Mediterráneo, sino enviarles también al Océano, y hacerles reconocer nuestros puertos de ambos mares y algunos puertos extranjeros. De esta manera es como se forman tripulaciones hábiles y gefes entendidos, que nos libren en adelante de las afrentas y de las pérdidas que nos ha hecho sufrir nuestra impericia aun en los tiempos en que cubria nuestro pabellón todos los mares.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 9 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 9 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos declarando cesante á D. Domingo Portefaix gobernador de la provincia de Castellón y nombrando para dicho destino á D. Leon Mateo.

Otro concediendo al ministro de Hacienda un crédito extraordinario de dos millones de reales con aplicación al socorro de las familias pobres que hayan padecido en sus bienes ó en sus personas á consecuencia del terremoto de Cuba.

Real orden aprobando la conducta observada por el capitán general de Cuba en los dolorosos acontecimientos de que ha sido teatro aquella ciudad.

Real decreto estableciendo en la corte una enseñanza teórico-práctica de telegrafía-eléctrica.

Otra mandando que por los cuerpos de la guarnición de Madrid se hagan los honores fúnebres que como Capitán general de ejército corresponden á lord Arturo Wellesley, duque de Wellington y de Ciudad-Rodrigo.

Otra prohibiendo la publicación y circulación de la obra *Historia de la vida política y privada de Luis Felipe* escrita por Mr. Alejandro Dumas

Otra desestimando una solicitud sobre rebaja de los derechos que adeudan las botellas de vidrio, y otra sobre aumento de los que satisface la sal saturno.

Otra señalando los derechos que debe adeudar el mineral plomizo carbonato

Otra previniendo que los buques del gran ducado de Meklemburgo-Schwerin sean tratados en los puertos españoles lo mismo que los nacionales.

Otra desestimando una exposición de la junta de comercio de Tortosa sobre exención de derecho de fondeadero en el puerto de aquella ciudad.

Otra señalando el modo de despachar las cintas de hilo con mezcla de algodón.

Otra desestimando la pretensión del gremio de sastres de Barcelona pidiendo se modifique en sentido protector la partida del arancel que trata de admisión de ropas hechas en el extranjero.

Varias decisiones de competencias.

Informe evacuado por la junta de agricultura de la provincia de Tarragona acerca de la enfermedad que se ha desarrollado en los viñedos.

NOTICIAS NACIONALES.

El eco del cañón anunció el día 8 desde muy temprano á los habitantes de Madrid que era el día señalado para los honores que habían de tributarse al ilustre duque de Wellington y de Ciudad Rodrigo, como capitán general del ejército español.

Esta ceremonia, dispuesta así por el gobierno de S. M. en real orden de dicho día, se ejecutó de una manera sencilla, pero digna de una nación que no debe olvidar los servicios hechos por el ilustre aliado que tanta parte tomó en los acontecimientos de una época gloriosa para España. Dispuso, pues, á las inmediaciones de las ventas del Espíritu Santo, una tienda de campaña revestida de trofeos militares, en la cual se colocó una gran guardia que significase el pabellón del duque en campamento. A derecha é izquierda de la tienda formaron ala todos los cuerpos de artillería, infantería y caballería, y se procedió á dar lectura, como estaba mandado, de la orden de S. M. previniendo se hiciesen estos honores.

Acto continuo, el general Lersundi, digno capitán general de la corte, dirigió á las tropas una corta alocución en la que, sobresalía la idea de hacerles ver la gran pérdida que habían experimentado Inglaterra y España con la muerte de los dos veteranos, Bailen y Wellington, personificación de las dos más grandes celebridades modernas, encareciéndoles con mucha energía mirasen siempre á estos dos ilustres generales como modelo para imitar su constante fidelidad á la patria, y sus virtudes.

Terminadas estas nobles frases, se hicieron las descargas de ordenanza y se procedió al desfile por delante de la tienda, retirándose en seguida las tropas á sus respectivos cuarteles.

Un inmenso gentío asistió á esta solemnidad fúnebre, así dentro como fuera de Madrid.

— En la *Nación* del día 9 se leen las siguientes líneas.

«Hemos oído que el gobierno, con motivo de ser mañana el cumpleaños de la reina, piensa aconsejar á S. M. la expedición de un real orden mandando sobreseer en las causas por delitos políticos y por motivos de imprenta. Si la noticia es cierta, tendremos el placer, como ya otra vez hemos dicho, de ver pronto restituidos á sus hogares á varios presos, cuya detención en la cárcel tantos perjuicios ha ocasionado á sus familias. Celebraremos que S. M. se digne hacer uso en esta ocasión de su más preciosa prerogativa.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El presidente salió de Carcasona el 4 dirigiéndose á Tolosa. De esta ciudad marchó el 6 llegando el mismo día á Agen, de cuyo punto salió el día 7 por la mañana á bordo de un vapor con dirección á Burdeos. Por todas partes ha sido acogido el príncipe presidente con el mismo entusiasmo.

— En una correspondencia de un periódico francés leemos lo siguiente:

La hora del imperio se acerca; puedo afirmar formalmente que Mr. Drouin de Lhuys, ministro de negocios extranjeros, ha anunciado oficialmente el próximo restablecimiento del imperio á los embajadores, diciéndoles que el gobierno contaba con las simpatías de las potencias en una circunstancia en que ya no es posible resistir á la opinión pública. Muchos embajadores han informado á sus gobiernos de esta declaración; se cuenta con la adhesión de todos; la de algunos será tácita.

PALMA 14 DE OCTUBRE.

Acábamos de recibir la siguiente descripción de la bendición solemne de las nuevas fortificaciones de la Mola en Mahón, verificada el día 10 del actual. Creemos que será leída con gusto tan interesante reseña, y nos apresuramos por lo mismo á darle publicidad. Mañana la daremos á una descripción no menos curiosa del simulacro que tuvo lugar el día 11, y á la de otras fiestas que se han celebrado en la capital de Menorca.

BENDICION DE LA FORTALEZA

DE

ISABEL 2.^a

Largos días permanecerá vivo en nuestra memoria el gratísimo recuerdo del día 10 de octubre de 1852, día grande, día memorable, que formará época de hoy mas en los fastos españoles, porque en él ha visto aumentarse nuestra patria su brillo y su poder. En él ha recibido nuestra excelsa Reina un nuevo homenaje de lealtad de sus bizarros defensores: en él han aclamado su venerado nombre los entusiasmados pechos de un pueblo

fiel y de un ejército modelo de disciplina y de lealtad.

Amaneció el sol que debía presenciar la solemne ceremonia cubierto de densas nubes que amenazaban frustrar su celebración; mas no bastó el temor de que tal sucediese para impedir que las personas convidadas se dirigieran al nuevo fuerte. Las diez de la mañana serian cuando el vapor de guerra *Piles* habia recibido á su bordo al Ilmo. Sr. D. Miguel Salbido, Obispo de Mallorca, al Exmo. Sr. don Fernando Cotoner, capitán general de estas islas, á los M. I. Sres. D. José Manso y de Juliol, gobernador de las mismas, D. Tomás Huet de Allier, regente de la Exma. Audiencia del territorio, D. Pedro Sureda y Veri, brigadier comandante general de Menorca, al Exmo. Sr. D. Mariano Miquel y Polo, brigadier director sub-inspector de ingenieros, á los Sres. magistrados D. José Fernandez Monserrat y D. José Luis de Moragas, á los señores D. Felipe Fuster y Dezcallar, senador del Reino y D. Juan Palou de Comasema, en representación de la Exma. Diputación provincial, á los Sres. D. Felipe Puigdorff y don Miguel Amer, representantes del consejo de provincia, al Exmo. Sr. marques de Albranca, Grande de España, alcalde de Ciudadela, al Sr. Canónigo de la Sta. Iglesia de Mallorca D. Antonio Balle, y á otras muchísimas personas notables, entre las cuales figuraban las demas autoridades civiles y militares de la isla, gefes de superior graduación, individuos de corporaciones, hacendados, etc. etc. Aumentaba el brillo de tan lucida comitiva la presencia de un crecido número de señoras entre las cuales se veían las del Capitán general, Gobernador civil y Regente, venidas desde Mallorca para presenciar la ceremonia.

Seguido de tan brillante cortejo penetró el Capitán general en la nueva fortaleza. Allí le recibieron con arreglo á ordenanza los cuerpos que guarnecen la isla, y por entre las dos filas abiertas, formadas en ala, que se extendían desde la magnífica puerta del fuerte hasta el cuadro trazado en el centro del mismo, se dirigió al suntuoso templete que descollaba en medio del cuadro, y dentro del cual se veía la capilla en que debía celebrarse el santo sacrificio de la misa. Las autoridades y corporaciones ocuparon entretanto una lujosa tribuna levantada en frente del templete, y en otras dispuestas en ambos lados se colocaron las demas personas convidadas.

Revistióse de pontifical el Sr. Obispo, asistido de los eclesiásticos de su séquito y del clero de esta isla y la ceremonia tuvo principio con la bendición de la fortaleza y de cada una de sus baterías, verificada sucesivamente desde los cuatro ángulos del cuadro, en cuyos flancos descritos por varias hileras de tiendas de campaña se hallaban formados ya los cuerpos de la guarnición, que eran los siguientes:—Dos compañías de zapadores.—Tres de artillería.—Regimiento de la Union número 28.—Primer batallón de Isabel 2.^a núm. 32.—Batallón de Cazadores de Tarifa núm. 6.—Batallón de Cazadores de Arapiles núm. 41.

A la bendición de la fortaleza siguió la de la bandera que debía tremolar en breve sobre sus muros, y este fue uno de los actos más interesantes de la función. Dada por el Capitán general la voz de *presenten las armas*, pronunció el Sr. Obispo la oración prescrita por el ritual, concebida en las sentidas palabras siguientes:

Omnipotente y sempiterno Dios, que eres la bendición de todas las cosas y la fortaleza de los que triunfan, atiende propicio á nuestras humildes preces y santifica con la bendición del cielo este estandarte destinado al uso de la guerra, para que sea poderoso contra las naciones contrarias y rebeldes, y rodeado de tu fuerza sea terrible para los enemigos del pueblo cristiano, y el apoyo de los que en tí confían y prenda segura de la victoria, pues tu eres el Dios que acabas las guerras y das el auxilio de celeste fuerza á los que en tí esperan. Por tu único hijo, Cristo Señor nuestro que contigo vive y reina Dios en unidad del Espíritu Santo por todos los siglos de los siglos.—Amen.

Arrodillóse acto continuo S. E., y entregándole Su Ilma. la bandera, le dirigió estas frases, prescritas también por el ritual:

Recibe esta bandera santificada con la bendición del cielo y sea terrible para los enemigos del pueblo cristiano, y concédale el Señor su gracia para que en su nombre y á su honor, íleso y seguro penetres poderoso las huestes enemigas.

Dióle al concluir, el ósculo de paz, acompañado de las palabras *«La paz sea contigo»* y levantándose el Capitán general, colocó doblada la bandera sobre una mesa dispuesta al

efecto y situóse á su inmediación, en la parte superior de la gradería del templete, desde donde dirigió á las tropas las voces de mando. A su ejemplo se hallaron espada en mano formando dos hileras á cada lado del templete, el Gobernador de Mahón, los gefes superiores de varias armas é institutos militares, el gobernador de la fortaleza, varios oficiales de E. M. y otros, y así permanecieron durante la misa que celebró de pontifical el Sr. Obispo, y cantaron la música de la capilla y los individuos de la compañía lírica.

Faltanos palabras para describir cual se merece el acto de la elevación de la sagrada hostia, acto patético, que llenó de entusiasmo á cuantos tuvieron la dicha de asistir á él. La presencia visible de Dios en medio de un campamento, la religiosa compostura de millares de soldados, sumisamente prosternados ante la magestad del Altísimo, el canto de los sacerdotes, los concientos de las bandas militares y el estampido del cañón formaban un conjunto grave é imponente que hasta al más escéptico hubiera conmovido, ofreciéndole una incontrastable prueba de la existencia de Dios. Nada más bello, nada más sublime que lo que presenciamos en aquellos momentos.

A los divinos oficios siguió el canto del *Te Deum*, y despues de concluido se dirigió el Capitán general, las demas autoridades, la comitiva, y el numeroso pueblo que concurría por las extensas llanuras que contiene la fortaleza á la hermosa y fuerte batería donde habia sido colocada el asta de bandera. Allí fue llevada esta en una bandeja por el brigadier comandante general de la isla, escoltada por una guardia de honor compuesta de oficiales y por las compañías de zapadores, que formaron al pie del asta, en donde se hallaban el Capitán general, el Obispo, el Gobernador de la fortaleza y las autoridades. Tomó S. E. el estandarte, lo enarboló y al verlo tremolar en lo alto del elevado mástil, dirigió lleno de emoción y de entusiasmo á los batallones allí formados la siguiente alocución.

SOLDADOS:

Grande es la honra que S. M. confía á nuestra lealtad al encargarnos en este día solemne la custodia y defensa de esta nueva fortaleza, que se ha dignado distinguir con su augustísimo nombre, y que santificada por el Dios de los ejércitos añade un florón mas á los muchos que ya tiene su Real corona.

A soldados españoles, descendientes y vuestros, si tanto se puede, de los heroicos defensores de Gerona y Zaragoza, nada hay que recordar en orden al cumplimiento de sus respectivos deberes, seguro, como estoy, de que el glorioso pendón que á nombre de S. M. cubre y fija en este baluarte, para que ampare y proteja á los que se cobijen á su sombra, será defendido y conservado por vosotros hasta perder la última gota de vuestra sangre.

Grande es también para mí la honra que hoy me cabe de estar á vuestro frente, al frente de un ejército modelo de subordinación y disciplina, testigo como soy de lo que en tan poco tiempo habéis hecho para cerrar este recinto y construir tan formidables baterías. No en la guerra donde se sufren riesgos y gases; también en los solaces de la paz, y afortunadamente disfrutamos, hay penurias y sufrimientos que arrostrar, y nadie que yo puede apreciar la resignación y la constante constancia que en esta ocasión habéis sabido desplegar.

A los Sres. generales: gefes, oficiales y soldados del cuerpo de ingenieros y artillería, los del ejército y armada, á los Sres. gefes, oficiales del cuerpo de administración militar y demas institutos que se han ocupado en esta obra doy gracias en nombre de S. M. También bien las tributo muy expresivas al digno Sr. Gobernador civil de la provincia, por la cooperación que me ha prestado, á la ciudad de Mahón, y á los demas pueblos de las tres islas, por su patriótica abnegación con que sus moradores han abandonado sus hogares para acudir á su trabajo allí donde la patria reclamaba sus servicios. Doylas en fin al venerable pendón que acaba de consagrar vuestra obra con una santa bendición.

Queda pues, soldados, y pasará á los futuros siglos, como testimonio insigne del reinado de S. M. Doña ISABEL II, la fortaleza ennoblecida con su excelso nombre; y recordando con orgullo el tiempo que este fué nuestro campo de guerra en los combates, defendiendo imprescriptibles derechos renovemos otra vez nuestro juramento de sacrificarnos á su servicio y al de la patria, cual cumple á nuestra lealtad.

VIVA LA REINA.

Millares de voces repitieron tan simpática aclamación y doscientos cañonazos fueron el juramento de inalterable lealtad que en aque-

acto mismo prestó la fortaleza de Isabel II á la reina magnánima que ha querido enaltecerla con su nombre augusto. Hasta el cielo mostró tomar parte en aquel acto magestuoso, pues al ser enarbolado el pabellon español, se dispersaron las espesas nubes que ocultaban el astro del día, y la luz de un sol radiante iluminó por breves momentos la hermosa enseña de Castilla y reflejó sus brillantes rayos sobre las relucientes armas de sus esforzados defensores.

En medio del estrepito de las baterías regresaba toda la comitiva á las tribunas y poco despues se trasladaban al espacioso parque de artillería, cuyas puertas se abrian para ofrecer á los convidados un espléndido *buffet*. Magnífico era el golpe de vista que ofrecía el interior de aquel edificio, decorado con el mas esquisito gusto. Los escudos de armas de las provincias españolas campeaban sobre las vistosas telas que cubrian las paredes: descollaban entre todas las armas reales, y llamaban especialmente la atención las de la familia Colón, que la galantería de los artilleros había colocado en aquel sitio, pagando con ello un justo tributo de aprecio á los nobles esfuerzos del activo y bizarro general con tanta solitud empleados para llegar á aquel día de eterna recordación. El ambigú fué opíparo y bien servido, y con los mas delicados manjares alternaron vinos no menos exquisitos.

Al mismo tiempo era servida á las tropas en los campamentos y á los trabajadores en otro sitio de la fortaleza, una abundante comida.

Despues de un largo descanso formaron de nuevo las tropas, y revistadas que fueron en gran parada por el capitán general, desfilaron por delante de la tribuna del centro, en la cual se había colocado S. E., retirándose en seguida á los campamentos, y las autoridades, convidados y pueblo á la plaza de Mahon, ya en el vapor de guerra *Piles* ya en numerosos botes, que constantemente surcaban aquel día las aguas del afamado puerto.

Tal fué la magnífica fiesta con que se solemnizó la bendición de la fortaleza de Isabel II en cuya construcción tanto se han distinguido los señores gefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros que en ella han tomado parte: á

la que tanto han cooperado las Baleares, facilitando los brazos que se les reclamaron, no menos que todos los cuerpos de su ejército, dedicando á los trabajos una gran parte de su fuerza, á la que ha dado en fin, impulso y vida nuestro benemérito capitán general, que movido por el celo y actividad que tanto le distinguen, y auxiliado por la autoridad superior civil y por las subalternas cuyos oficios ha reclamado, ha sabido llegar durante su mandato desde el día en que fué colocada la primera piedra del fuerte de Isabel II, hasta el en que la importancia de sus obras han demostrado que era llegado el día de su inauguración.

¡Gloria á la distinguida autoridad que tanto ha conseguido! ¡Gloria á cuantos han correspondido á sus deseos! ¡Gloria en fin á los que concibieron el proyecto de poner en buen estado de defensa el codiciado puerto de Mahon, y á los que han facilitado los medios de realizar tan patriótico pensamiento!

A la una y media de la tarde de ayer desembarcaron en Porto-petro del vapor *Barcelona* el Sr. Gobernador civil de esta provincia, el Sr. Regente de esta Audiencia, sus respectivas señoras, los señores magistrados Fernandez y Moragas, los señores consejeros Puigdorfil y Amer, el Sr. diputado Comasema y otras personas de las muchas que habían pasado á Mahon con el objeto de asistir á las funciones de la inauguración de la fortaleza de Isabel II. Dirigiéronse á poco á Santany, donde llegaron á las cuatro y despues de un breve descanso en Llummayor, entraron en esta ciudad anoche á las ocho y media. El *Barcelonés* continuó su viaje desde Porto-petro, llevando al Sr. Senador Fuster, al señor marques de la Bastida y á otras muchas personas notables, y fondeó en este puerto poco despues de las siete.

El vapor *Piles*, que pasó á Ciudadela en la madrugada de ayer para recibir á su bordo al Ilmo. Sr. Obispo, lo condujo á Alcudia, donde desembarcó Su Ilma. ayer tarde, y hoy ha llegado á esta capital á la una y media de la tarde.

El Exmo. Sr. Capitán general ha quedado en Mahon donde al parecer permanecerá todavía algun tiempo.

Segun vemos en el Boletín oficial del ministerio de Gracia y Justicia de 6 del actual, S. M. se ha dignado hacer los siguientes nombramientos.

Para la dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia, vacante por fallecimiento del señor D. José Amengual al Sr. D. Guillermo Maria Dezañar, chantre de la misma.

Para la dignidad de chantre al Sr. D. Priamo Villalonga, canónigo de la propia Iglesia.

Para la canongía que este deja vacante al Sr. D. Santiago Barra, exclaustro, vice-secretario del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO en su número del 12 dice que desde la llegada del último correo es muy válida la voz y se da como cosa segura de que el gobierno ha creado la nueva plaza de Alcalde corregidor para el ayuntamiento de esta capital. A renglon seguido hace nuestro colega algunas observaciones sobre la innecesidad de semejante destino y de gravar con el sueldo correspondiente los fondos municipales. También ha llegado á nuestros oídos la noticia de su creación que celebráramos saliese desmentida, siquiera para evitarnos el disgusto de tener que desaprobamos un acto del gobierno, que recelamos, por lo que hemos oído, sea mal recibido por la opinión pública y puede suscitar al país graves dificultades y perjuicios.

Inserta despues una comunicacion de su corresponsal de Iviza, en la cual se pinta con negros colores la situación de aquellos isleños indicando la necesidad de proporcionarles algun alivio en los impuestos. Si el estado en que se encuentran es tal como lo supone el corresponsal del GENIO, creemos muy puesto en razon y justicia que se dicten medidas ó practiquen gestiones para remediarlo en cuanto sea posible. Conviene sobre todo que el remedio sea oportuno y pronto para que no resulte infructuoso el celo de las autoridades á

quienes toca reclamar su aplicación, toda vez que las circunstancias lo exijan.

En su número de ayer publica el GENIO un comunicado suscrito por D. Rafael Oliver Pro., que trata de la prohibición de los carros de yugo.

Del mismo señor Oliver se lee un artículo en el DIARIO del 13 bajo el epigrafe de *consideraciones científico arquitectónicas sobre la Catedral* sugerido á lo que parece por la inspección del edificio, que acaba de verificar el arquitecto Sr. Peyronet de orden del gobierno. No creemos se haya podido traslucir hasta ahora la menor cosa, acerca del resultado de las operaciones que aquel estuvo practicando por espacio de algun día y en tal persuasión nos parecen aventuradas y cuando menos prematuras ciertas suposiciones que en tono de confianza, se permite hacer el autor del comunicado.

Inserta también el DIARIO un breve manifiesto de la comisión nombrada en representación de Ciudadela para conseguir que se conserve en la misma ciudad la silla episcopal de Menorca. Acompaña este manifiesto una carta de D. José María Cuadrado autor de la *Memoria sobre la residencia de la silla episcopal de Menorca*, en respuesta á la *Defensa de los derechos de Mahon*. Extraños nosotros á esta cuestión nos abstendremos de todo comentario sobre los escritos que acaba de publicar el DIARIO, esperando que la ilustración y rectitud del gobierno sabrá decidir el litigio de la manera mas favorable á los intereses religiosos y morales de aquella interesante porción de la provincia.

Por último publica el DIARIO un sucinto comunicado que reconociendo bajo la firma anónima de *varios propietarios* las mejoras introducidas de algunos años á esta parte en los caminos de la isla, indica los perjuicios que puede ocasionar la circunstancia de hallarse intransitables ó en mal estado en una parte de su extensión, los caminos mejorados en la restante. Cita como hallándose en este caso algunos puntos de la carretera de Andraitx y una bajada inmediata á *Son Viscos* en el camino de Valldemosa. La observación nos parece oportuna y por lo mismo deseáramos que fuese atendida cuanto antes.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 12.

De Sevilla en 13 dias goleta Amalia de 65 ton., pat. Pou, con aceite, trigo y efectos. De Barcelona en 3 dias laud S. Antonio de 60 ton., pat. Alberti, con 8 pasag., lastre y efectos. De id. en id. laud S. Antonio de 24 ton., patron Bosch, en lastre. De Villanueva en 3 dias laud S. José, de 50 ton., pat. Porcell, con vino. De Bona en 22 dias polacra goleta Perseverancia, de 77 ton., cap. Mr. Bory, con carbon de piedra. Sin entrada.

DESPACHADOS.

Día 12.

Para Sevilla laud San Cayetano, de 53 ton., patron Giá, con 1 pasag. y varios efectos. Para la Habana goleta S. Antonio, de 65 ton., cap. Bosch, con frutos y efectos del pais. Para id. polacra goleta Josefina, de 105 ton capitan Salom, con id. Para id. bergantin goleta Diligente, de 76 ton., cap. Roca, con 2 pasag. é id. Para Argel laud San José, 25 ton., pat. Palmer, con 1 pasag. frutos y cerdos. Para Tunez laud S. Pedro, de 35 ton., patron Schembri, en lastre. Para Genova laud Cereza, de 16 ton. pat. Llodrà, con almendron y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA TERESA DE JESUS VIRGEN.

En la ciudad de Avila de Castilla la vieja en España, nació la serafica doctora, Sta. Teresa de Jesus, maravilla de su siglo y la admiracion de todo el orbe cristiano. A los veinte años se encerró en el monasterio de las carmelitas de Avila, donde moró por espacio de 22 años. Empeñó y llevó á cabo las reformas de las carmelitas superando con animo varonil las mas arduas dificultades. Inflamado su corazon en las llamas del mas puro amor habiendola Dios colmado de innumerables gracias,

acabó su vida el dia 4 de octubre del año 1552 á los 67 años de su edad. Los muchos libros llenos de erudicion que escribió son á un mismo tiempo el mejor panegirico del excelente entendimiento de Sta. Teresa, el mas vivo retrato de las sublimes virtudes de su abrasado corazon, y un inestimable tesoro con que el Espiritu Santo quiso enriquecer á su iglesia. Gregorio XV la canonizó solemnemente en 1622.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Teresa de Jesus, se celebrará la festividad de su titular, cantandose á las diez la misa mayor con música y sermon que pronunciará D. Angelo Torrens Pro. — En la de Sta. Clara al toque de oraciones se practicará la acostumbrada devocion en memoria del feliz transito y gloriosa asuncion de Maria Santísima á los cielos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 24 ms. Pónese á las 5 » 36 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 46 ms. 42 s.

ANUNCIOS.

Hace algunas semanas

que uno de los repartidores de suscripciones entregó en una casa que no recuerda los tomos de 33 á 38 de la Historia universal por Cesar Cantu. Se agradecerá á la persona, en cuyo poder se hallen dichos tomos, si tiene la bondad de devolverlos en la librería de Rullan hermanos.

BIBLIOGRAFIA. IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 50, Palma.

Biblioteca ilustrada DE GASPAR Y ROIG.

Instruccion. — Baratura. — Las primeras obras del ingenio humano. Cada entrega encierra un tomo en 8.º con preciosas láminas. — Tamaño elegante. — Un real y medio franco de porte. — No se exigen adelantos ni donativos. — 15.000 rs. de regalo. La Biblioteca consta de cinco secciones, á saber. HISTORICA: 1.º SERIE, Historia de España, se reparte una entrega semanal. 2.º SERIE: Atlas universal, una entrega cada quince dias. RECREATIVA: 1.º SERIE, Novelas, viajes, poesia cuentos, teatro: una entrega semanal. RELIGIOSA: 1.º SERIE, La Sta. Biblia, una entrega semanal. 2.º SERIE: El año cristiano, seis entregas al mes. CIENTIFICA: 1.º SERIE, Los tres reinos de la naturaleza, una entrega semanal. LEJISLACION, JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS: FEBRERO, por los Sres. Goyena, Aguirre y Montalvan. CONDICIONES. Los que deseen suscribirse, podran enterarse de ellas por medio del prospecto que se les facilitará gratis en este punto de suscripcion.

Fé, Esperanza y Caridad POR ANTONIO FLORES.

Tercera edicion de lujo, dedicada á S. M. la Reina de España. NOVELA ENTERAMENTE ESPAÑOLA. Consta de tres tomos en 4.º mayor de mas de 400 páginas, á 30 rs. tomo.

Biblioteca especial

DEL NOTARIADO ESPAÑOL. Se publica por entregas y aparece una cada semana. — 12 rs. al mes.

Museo

de HISTORIA NATURAL, por Mr. Boitard. — 80 entregas á 1 rl. y medio.

Eco literario de Europa,

periódico semanal. — Sale á luz todos los domingos en cuadernos de 6 pliegos. — 6 meses 55 rs. — Año 100.

Defensa de las Regalias,

por D. Carlos Raul. — Cada entrega de 24 páginas 2 1/2 rs.

La moral en imágenes,

á 2 rs. 1/2 la entrega.

Periódicos

NACIONALES Y EXTRANJEROS. Se admiten suscripciones á todos los que se publican.

TEATROS.

PRINCIPAL.

A las siete y media. — Un desafío, drama en 3 actos. — El rumbo macareno, baile en 1 acto. — Quiero ser cómico, pieza en un acto. Se está ensayando, El Delator ó la berlina del emigrado.

NUEVO DE LA MERCED.

A las siete. — Un tercero en discordia, comedia en 3 actos. — Baile nacional. — El caballero y la señora, pieza en un acto. Se está ensayando, El rey y el aventurero.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.